	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	Fecha: Febrero 2019 F10

CONTRATO NRO. 16

FECHA DEL CONTRATO : 06/10/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE 2 BALONES DE VOLEIBOL, 3 BALONES DE MICROFUTBOL, 4 BALONES DE BALONCESTO, 2 BALONES DE BALONMANO Y 2 BOMBAS DE PIE gw PARA INFLAR BALONES

VALOR $	: $ 1.072.190,00		
PLAZO DE CONTRATO	: 10 DIAS		
CONTRATANTE	: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR		
NIT O CC	: 804.001.792-6		
DIRECCION	: CL 37 1 97	TEL/CEL.	6704835
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	: ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA	C.C.	63.333.582
CONTRATISTA / PROVEEDOR	: MARCELINO BARRERA MEJIA		
NIT O CC	: 5693617-5		
DIRECCION	: C.C. LA ISLA LC 509 P3	TEL/CEL.	3008059233
CORREO ELECTRÓNICO	: deportivoselgolazo@hotmail.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	: ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA	C.C.	63.333.582
FECHA DE INICIO	: 06/10/2026		
FECHA DE TERMINACION	: 15/10/2026		

En las instalaciones de la Institución se reunieron la Rectora de la Institucion Educativa, el supervisor del contrato y el contratista/proveedor, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta las siquientes consideraciones:

1. Que entre la institución y el Contratista/Proveedor se celebró el contrato No. 16
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato en mención.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de comformidad con la ley 80 de 1993 y subsiguientes.
4. Que se verificó, por parte del supervisor, la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante acta final del contrato.
5. Que de acuerdo al acta final se ha constatado que el contrato se ejecutó en un 100%
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	**1.072.190,00**	
ACTA DE RECIBO FINAL		**1.072.190,00**
SUMAS IGUALES	**1.072.190,00**	**1.072.190,00**

Conforme a lo establecido en el art. 60 de la ley 80/93, se acuerda dar por liquidado el contrato declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, acreditándose el cumplimiento de las obligaciones, no manifestándose observación u objeción alguna.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 15/10/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron

ROCÍO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
MARCELINO BARRERA MEJIA
5693617-5

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO